

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51811** MADRID

Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 374/2013, referente al concursado don Carlos Martínez Anchuelo y doña Carmen Beltrán Lázaro se ha suspendido la convocatoria de Junta de Acreedores señalada para el día 26 de octubre de 2016, a las once horas, convocándose nuevamente para el día 23 de noviembre de 2016, a las once horas.

2.- Se someterán a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por don Carlos Martínez Anchuelo y doña Carmen Beltrán Lázaro.

Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal

Madrid, 5 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160074012-1